

FIFA®

Beca de Investigación

JOÃO HAVELANGE

2009



For the Game. For the World.

João Havelange: Logros e innovaciones

Existen muy pocos líderes deportivos que pueden rivalizar con João Havelange en cuanto a su clarividencia y el alcance de sus logros durante un periodo tan prolongado.

Mucho más que por su posición decana en el Comité Olímpico Internacional, el Dr. Havelange es popular por su liderazgo de 24 años consecutivos al frente de la Federación Internacional de Fútbol, la FIFA. A la cabeza de la máxima organización deportiva del orbe, João Havelange revolucionó la administración del deporte más popular del mundo, otorgándole una dimensión aún más universal.

Dos veces representante de su patria Brasil en los Juegos Olímpicos – una vez como nadador y otra como jugador de waterpolo –, João Havelange se dedicó en los años cincuenta a la administración deportiva y, después de ejercer el cargo de Presidente de la Confederación Brasileña de Fútbol, pasó a ocupar la presidencia de la FIFA.

En calidad de Presidente de la FIFA, fue responsable de toda una serie de innovaciones que llevaron a la Federación Internacional de una situación relativamente modesta a una posición de gran seguridad económica e influencia social. No sólo introdujo los campeonatos mundiales para jugadores menores de 17 y 20 años, sino igualmente la Copa Mundial Femenina y el Campeonato Mundial de Futsal. Fue pionero en la creación de un ambicioso programa de cursos de desarrollo en los continentes menos avanzados en el área del fútbol. Los frutos de este programa se evidenciaron en los últimos años del siglo pasado, particularmente con los triunfos de equipos africanos en diversas competiciones internacionales.

Al mismo tiempo que invertía los nuevos medios económicos de la FIFA para desarrollar el fútbol en todo el mundo, João Havelange reconoció rápidamente cómo la autoridad de la FIFA y la popularidad del fútbol pueden utilizarse para el bienestar social. No sólo promocionó activamente el concepto de la deportividad a través de la campaña fair play, sino que creó asimismo nuevos programas humanitarios para los niños necesitados de todo el mundo.

De la misma manera, el perspicaz líder futbolístico inspiró un proyecto de cooperación entre la FIFA y los círculos académicos, principalmente la Universidad de Neuchatel en Suiza, para facilitar el minucioso estudio del deporte como fenómeno social y económico. Es dentro del marco de este Centro Internacional de Estudios del Deporte (CIES) que se ha creado una beca en honor al hombre que guió el destino del fútbol con tanta sabiduría durante los últimos veinticinco años del siglo XX.



Perpetuando un patrimonio

Cuando João Havelange se retiró del cargo de Presidente de la FIFA en 1998, la FIFA tuvo que encarar la pregunta de cómo perpetuar su nombre y el patrimonio que dejó a la organización de la cual había sido su líder carismático y visionario durante casi un cuarto de siglo.

Naturalmente, los logros que permitieron a João Havelange dejar su huella grabada en el fútbol mundial fueron muy diversos, podemos citar: la introducción de las competiciones mundiales para mujeres y jóvenes, la creación de una amplia serie de programas de desarrollo mundial, la fortificación de la base económica de la FIFA, la iniciación de toda una gama de proyectos sociales y muchas obras más. Su liderazgo estuvo marcado por la sagacidad y el ingenio, y nuestro deporte recogerá sus frutos durante muchas décadas más.

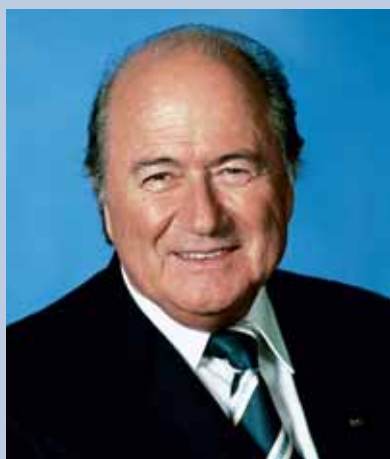
Sin embargo, la FIFA deseaba igualmente crear un proyecto que llevase el nombre de João Havelange y reflejase el profundo interés personal que demostró siempre por ayudar a la juventud para que ésta hiciera su propia contribución al fútbol. Así nació la idea de ofrecer becas que permitiesen a estudiantes de nuestro deporte beneficiarse de subvenciones especiales.

Este folleto explica la forma en que los estudiantes pueden solicitar una beca. Estoy convencido de que inspirará a jóvenes en todo el mundo a solicitar este tipo de asistencia. Todas las solicitudes recibirán la atención que se merecen. Puedo asegurar a los solicitantes aceptados que el hombre cuyo nombre lleva el programa, João Havelange, prestará atención al desarrollo del programa mismo, y a todos aquellos que participan en él.

Pido a los lectores de estas páginas que estudien cuidadosamente su contenido, y deseo a todos los solicitantes el mayor de los éxitos en sus futuros compromisos. Por el juego. Por el mundo.



*Joseph S. Blatter
Presidente de la FIFA*



Beca de Investigación João Havelange

Para fomentar la investigación científica en el fútbol, la Fédération Internationale de Football Association (FIFA) ha instituido la Beca de Investigación João Havelange. El Centro Internacional de Estudios del Deporte de Neuchatel (CIES), institución universitaria financiada por la FIFA, colabora con ésta en la adjudicación de la beca.



REGLAMENTO

1. Generalidades

Conforme al presente reglamento, la FIFA concede becas para fomentar la investigación científica relacionada con el fútbol, principalmente en los campos jurídico, económico, administrativo, sociológico y ético, médico o histórico, aunque la elección de temas queda al libre albedrío de los becarios. El número de becas tampoco está establecido, por lo que no se imponen restricciones a la Comisión de Adjudicación de la Beca de Investigación João Havelange (en adelante, la "Comisión") para que adopte sus decisiones (cf. punto 3).

2. Finalidad

Las becas han sido concebidas para facilitar el trabajo de investigadores e investigadoras con un diploma universitario, una licenciatura, un doctorado o un título equivalente.

Estas personas realizarán su investigación en un ambiente académico (es decir, contarán con la supervisión de un profesor emérito, un catedrático o de un científico). La investigación se realizará bajo la supervisión del Centro Internacional de Estudios del Deporte de la Universidad de Neuchatel (CIES). No obstante, es obligatoria una aclaración anticipada y una confirmación por parte del CIES.

3. Comisión de Adjudicación de la Beca de Investigación João Havelange

La Comisión es el órgano competente para adoptar las decisiones sobre la adjudicación de las becas. Se compone, básicamente, de cuatro a siete personas, dos de las cuales son delegados de la FIFA. En caso necesario, la Comisión puede constituirse con tres miembros, uno de los cuales será un representante de la Universidad de

Neuchatel y otro un delegado de la FIFA.

4. Solicitudes de beca

- 4.1 Las personas interesadas en una Beca de Investigación João Havelange deberán solicitar el formulario y el reglamento pertinentes al CIES.
- 4.2 Se puede hacer una solicitud colectiva, en cuyo caso, el grupo de investigadores designará a una persona que asumirá la responsabilidad ante la Comisión de todas las obligaciones estipuladas en el presente reglamento. Se puede presentar solamente una solicitud por persona y año a la Comisión. No se aceptarán varias solicitudes de un mismo solicitante. Los solicitantes podrán solicitar en repetidas ocasiones una Beca de Investigación João Havelange; sin embargo, no se aceptarán las solicitudes con el mismo tema de investigación a las que no se haya otorgado una beca el año anterior.

- 4.3 Los solicitantes enviarán al CIES el formulario debidamente completado, junto con los siguientes documentos (en el orden indicado; se ruega no doblarlos ni engraparlos):
- Plan de investigación (en total, cinco páginas)
 - Currículum vitae (tabular)
 - Copia del pasaporte
 - Datos bancarios (con direcciones exactas)

investigación. Dos pagos de 25% del monto cada uno se efectuarán tras el recibo de los informes intermedios trimestrales. El 25% restante se abonará tras la entrega del trabajo de investigación.

- 4.7. La Comisión no tiene estipulada una duración fija de la beca, aunque será, básicamente, de 12 meses.

7. Deberes de los beneficiarios

- 7.1 A partir de la aceptación de la solicitud, el solicitante se convierte en beneficiario de una Beca de Investigación João Havelange.
- 7.2 El beneficiario se compromete a utilizar racionalmente la beca a su disposición; ajustarse al plan de



- Presupuesto definitivo detallado
- Copias **compulsadas** de los certificados de estudios (diploma, licenciatura, doctorado, etc.)
- Cartas de recomendación de dos profesores
- Copias de certificados de idiomas o de conocimientos lingüísticos, en caso de que el idioma materno del solicitante no sea uno de los idiomas oficiales de la FIFA (inglés, español, francés o alemán)
- Lista de trabajos de investigación del solicitante que hayan sido publicados.

5. Examen de las solicitudes

- 5.1 La Comisión examinará las solicitudes de Becas de Investigación João Havelange (cf. punto 3).
- 5.2 Para adoptar una decisión, la Comisión se guiará únicamente por consideraciones científicas y por la importancia que puedan tener los estudios para el conjunto de la investigación científica en el mundo del fútbol.
- 5.3 La FIFA y el CIES notificarán por escrito a los solicitantes, antes del 15 de enero, las decisiones de la Comisión.
- 5.4 Tras la concesión de una beca, la FIFA no se compromete a renovarla.

6. Recurso

Las decisiones de la Comisión son definitivas. Por tanto, no hay posibilidad de recurso.

investigación y al presupuesto; realizar su trabajo con rigor y según las reglas de la ética científica; respetar el presente reglamento y las instrucciones y directivas promulgadas por la Comisión; y a presentar en forma adecuada el resultado de su trabajo.

- 7.3 El beneficiario de una beca de investigación informará sin tardanza a la Comisión de cualquier circunstancia que implique una modificación de las condiciones según las cuales se concedió la beca.
- 7.4 Una beca caducará si no ha sido utilizada antes del término del año civil para el que ha sido concedida. Si las circunstancias así lo justifican, y a petición del beneficiario, la Comisión puede prorrogar el plazo doce meses como máximo.
- 7.5 La FIFA se reserva el derecho a recuperar, tras la conclusión del estudio, cualquier objeto particular adquirido con el dinero de la beca.

- 4.4 El plazo para la presentación de solicitudes vence el 1º de septiembre de cada año. Una solicitud presentada después de este plazo se trasladará a la siguiente convocatoria.

- 4.5. La Comisión decidirá sobre la adjudicación de becas.

- 4.6. 25% del monto de la beca se pagará al beneficiario antes del inicio de la

8. Informe y balance

- 8.1 La Comisión se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento al beneficiario de una Beca de Investigación João Havelange a presentar un informe y un balance económico intermedios.
- 8.2 El beneficiario de una Beca de Investigación João Havelange deberá

9. Publicaciones y derechos de autor

Los derechos de propiedad intelectual de los trabajos financiados por la beca pertenecen al beneficiario. En caso de que los resultados de la investigación se utilicen con fines comerciales, la FIFA podrá solicitar al beneficiario un reembolso parcial o completo de los fondos

remuneración adicional para el beneficiario. El beneficiario no cederá ningún derecho a terceros que interfiera con este derecho prioritario sin el consentimiento expreso y por escrito del CIES. El CIES comunicará al beneficiario su intención de hacer valer este derecho en un plazo de 6 meses a partir del recibo del informe definitivo.



enviar al CIES un informe intermedio trimestral sobre el avance de su trabajo. Al recibo de cada informe intermedio, un monto del 25% de la beca de investigación se transferirá a la cuenta del beneficiario (cf. punto 4.7).

- 8.3 Al término del trabajo de investigación, el beneficiario elaborará un informe científico y un balance según las instrucciones de la Comisión. El beneficiario enviará al CIES su informe definitivo por correo ordinario y también por correo electrónico.
- 8.4 Un comité de lectura designado por la Comisión examinará los informes científicos, mientras que los revisores del CIES harán lo propio con los balances. El CIES conservará en sus archivos los justificantes y las facturas.
- 8.5 La Comisión informará al beneficiario de la aceptación de su informe y balance. El beneficiario deberá presentar un resumen de su informe, como máximo una página.

que le han sido otorgados. A cambio, la FIFA renunciará a cualquier participación en las ganancias. No obstante, el beneficiario deberá informar inmediatamente al CIES por escrito, durante y después del trabajo de investigación, sobre la obtención de patentes o de otros derechos, así como su utilización con fines comerciales.

En la medida de lo posible y de manera adecuada, el beneficiario publicará los resultados de la investigación realizada gracias a la beca João Havelange. A menos que el CIES decida lo contrario, siempre se hará mención en las publicaciones del nombre del autor, de la FIFA y del CIES, así como del término "Beca de Investigación João Havelange", de una forma aprobada por el CIES.

El CIES se reserva el derecho a publicar de forma prioritaria los resultados de la investigación en su colección de documentos, sin

El CIES tiene derecho a acceder a los datos compilados por el beneficiario durante la investigación subsidiada por la Beca Havelange para respaldar la investigación de terceros.

10. Abusos e infracciones

En caso de abuso en el empleo de una beca o si se comete una violación del presente reglamento, la Comisión tiene derecho a bloquear la cuenta, revocar la concesión de la beca, exigir el reembolso de las sumas ya entregadas y a adoptar cualquier otra medida que considere oportuna.

11. Disposiciones finales

- 11.1 Tras consultar con la FIFA, la Comisión adoptará cualquier decisión sobre los casos no previstos en este reglamento.
- 11.2 El presente reglamento entra en vigor el 1° de enero de 2000.

JOÃO HAVELANGE

BECA DE INVESTIGACIÓN

Solicitud de beca

Se ruega utilizar una máquina de escribir, letra grande y negrita en MAYÚSUCULAS

Tenga a bien enviar al CIES ambas páginas junto con sus otros documentos. El folleto queda en su posesión como referencia.

A. Información personal

Apellido: _____ Nombre: _____

Nacionalidad: _____ Estado civil: _____

Fecha de nacimiento: _____ Lengua materna: _____

Título universitario, facultad: _____

Dirección privada: _____

Tel.: _____ Fax: _____

Dirección electrónica: _____

Banco: _____

Dirección: _____

Código postal: _____ N° cuenta bancaria: _____

Función/profesión: _____

Dirección profesional: _____

Tel.: _____ Fax: _____

Dirección electrónica: _____

B. Proyecto

Título/tema: _____

Especialidad: _____

Inicio del proyecto: _____ Duración: _____

Universidad: _____

Dirección: _____

Tel.: _____ Fax: _____

Dirección electrónica: _____

Profesor responsable: _____

Dirección: _____

Tel.: _____ Fax: _____

Dirección electrónica: _____

Subsidio (en USD o CHF): USD _____ CHF _____

Documentos que deberán adjuntarse (en el orden indicado; se ruega no doblarlos ni engraparlos):

- a) Plan de investigación*
- b) Currículum vitae (tabular)*
- c) Copia del pasaporte*
- d) Datos bancarios, con direcciones exactas*
- e) Presupuesto definitivo detallado*
- f) Copias **compulsadas** de los certificados de estudios (diploma, licenciatura, doctorado, etc.)*
- g) Cartas de recomendación de dos profesores*
- h) Certificados de idiomas o de conocimientos lingüísticos, en caso de que el idioma materno el solicitante no sea uno de los idiomas oficiales de la FIFA (inglés, español, francés o alemán)*
- i) Lista de trabajos de investigación del solicitante que hayan sido publicados*

Apellido y nombre: _____

Firma: _____ Lugar y fecha: _____

D. Plan de investigación

El plan de investigación que deberá enviar junto con la solicitud contendrá los siguientes documentos:

- a) Breve exposición del estado de la investigación sobre el tema propuesto*
- b) Bibliografía somera de los principales autores y obras relacionados con la investigación*
- c) Plan detallado del tema desarrollado*
- d) Plan de desarrollo del proyecto*

Todos estos documentos no deberán exceder, en total, de cinco páginas.

Este formulario deberá enviarse por correo antes del 1º de septiembre de 2009 a la siguiente dirección:

CIES (International Centre for Sports Studies)
Avenue du Peyrou 1
2000 Neuchâtel
Suiza



Editor:

Fédération Internationale de Football Association (FIFA)

Producción:

Hans-Peter Frei

Litografía:

R.S.B. Repro Studio Büsser AG, Zürich

Imprenta:

rva, Altstätten

© FIFA 2009

